



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

0000025

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE LA TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA SANTISUR CIA. LTDA. EN SOCIEDAD ANÓNIMA, EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN POR EL DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTISUR S.A., EL AUMENTO DE CAPITAL, LA ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y LA ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía SANTISUR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de agosto de 1998, aprobada mediante Resolución No.2845 de 19 de noviembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de diciembre de 1998.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de transformación de la compañía SANTISUR CIA. LTDA. en sociedad anónima, el cambio de denominación por el de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTISUR S.A., aumento de capital, elevación del valor nominal de las acciones, prórroga del plazo de duración y adopción de nuevos estatutos, fue otorgada el 7 de agosto de 2015, ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, siendo uno de aquellos la transformación y el cambio de denominación.

En tal virtud, la transformación de la compañía SANTISUR CIA. LTDA. en sociedad anónima, el cambio de denominación por el de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTISUR S.A. y la adopción de nuevos estatutos, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 2900 de 29 DIC 2015

Sin perjuicio de lo anterior, el acto societario de aumento de capital, elevación del valor nominal de las acciones, prórroga del plazo de duración contenidos en la misma escritura pública, que no requieren de resolución aprobatoria por parte de esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrán ser inscritos al momento en que se inscriba la transformación de la compañía SANTISUR CIA. LTDA. en sociedad anónima y el cambio de denominación por el de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTISUR S.A., quedando sujetos al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías, reformado por la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Rosalino José Ochoa Albán en su calidad de Presidente y el señor Leonardo Rodolfo Baños Chagnay, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía.

4.- TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA SANTISUR CIA. LTDA. EN SOCIEDAD ANÓNIMA, CAMBIO DE DENOMINACIÓN POR EL DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTISUR S.A., AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 2900 de 29 DIC 2015 aprobó la transformación de la compañía SANTISUR CIA. LTDA. en sociedad anónima, el cambio de denominación por el de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTISUR S.A. y la adopción de nuevos estatutos. Ordenó la publicación del extracto



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación por el de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTISUR S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

DATOS DE LA COMPAÑÍA SANTISUR CIA. LTDA. QUE SE TRANSFORMA EN SOCIEDAD ANONIMA Y CAMBIA SU DENOMINACIÓN A COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTISUR S.A.

1. NUEVA DENOMINACIÓN: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTISUR S.A
2. DOMICILIO PRINCIPAL: Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha.
3. DURACIÓN: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.
4. OBJETO SOCIAL: La Compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las Ordenanzas Metropolitanas,...
- 5.- CAPITAL: El capital suscrito es de CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 45.000,00) dividido en MIL QUINIENTAS (1.500) acciones ordinarias y nominativas de TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 30,00) de valor nominal cada una.
- 6.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN: El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de accionistas y su administración al Directorio, Presidente y Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito,

29 DIC 2015


Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ERA/PVV
Referencia:

500
Exp. 87045
Tram.43404-5

NOTA: Este extracto se publicará en la página WEB de esta Institución |